

SR PRESIDENTE DEL CONCEJO
 DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 DAMIÁN DE MARCO
 S / D

La que suscribe Sra Giacchi de Vrsalovic María C LC N°0195186 solicita por vuestro intermedio a los Sres. Concejales, la Autorización y Aprobación de la modificación de la bóveda a realizar de la familia Vrsalovic en el Cementerio de los Antiguos Pobladores, donde descansan los restos de mi fallecido esposo quien en vida fuera Don Jorge VRSALOVIC, con la finalidad de incluir en la misma la urna que contiene los restos de mi Hijo Don Jorge Alberto Dengra, y donde descansaran mis restos el día de mañana.

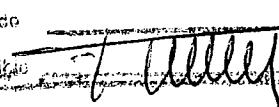
He tomado conocimiento de la Ordenanza Municipal N°3509, pero es mi deseo explicarles que es mínima la construcción a realizar dado que no contamos con otros miembros en el árbol genealógico, ni ascendientes ni descendientes, que en el futuro puedan ocupar dicha superficie.

Además me comprometo a mantener la fachada y el estilo de lo ya existente sin extenderme lateralmente pues no me corresponde, y si hacerlo exclusivamente en forma ascendente. Adjunto a la presente Proyecto de modificación y Nota de Autorización de fecha 04/06/2009 para ingresar con los restos mortales de mi hijo firmado por el Subsecretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de nuestra ciudad.

En espera de una pronta y favorable respuesta dada esta temporada estival que permite realizar dicha modificación, lo saludo a Ud. y a todos los miembros de ese Concejo.

Muy atentamente,


 Sra. Maria C Giacchi de Vrsalovic
 LC 0195186

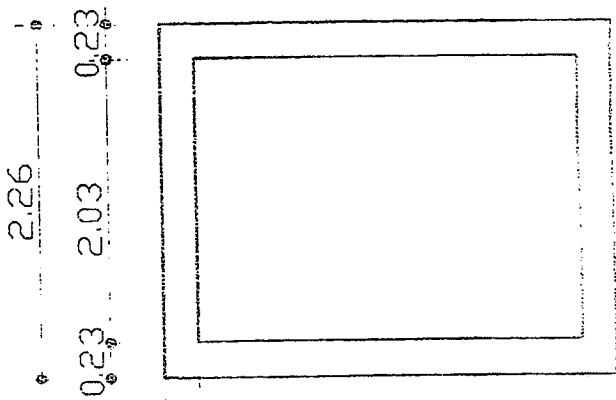
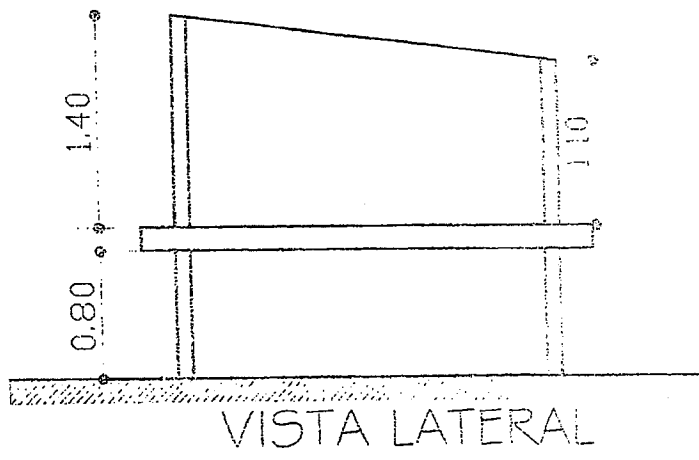
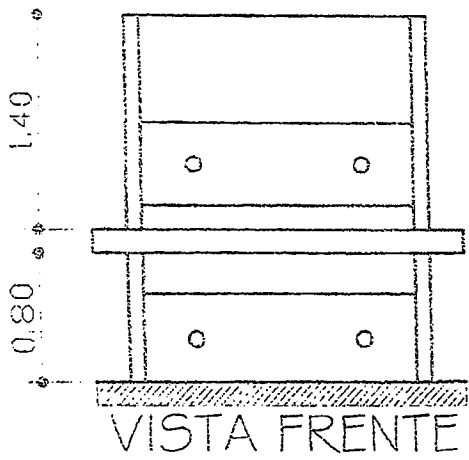
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MECA DE ENTERRAMIENTO UTA ELATIVA	
Cementerio de los Antiguos Pobladores	
Fecha	02/03/10 11:11
Número	120 3
Expte. N°	
Grado	
Recibo	

Domicilio: Gadoy N°19

D: S 470

DEPTO "E"

TEL: 15615809





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=REPUBLICA ARGENTINA=
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

AUTORIZACION

-----Por medio del presente se autoriza a la Sra. María Concepción GIACCHI, L.C. N° 0.195.186, a ingresar una urna que contienen los restos mortales de quienes en vida fuera su hijo Jorge Alberto DENGRA, provenientes de la Ciudad de BUENOS AIRES, fecha de Fallecimiento 27/09/2003, del Cementerio Pilar, para darles cristiana sepultura en el Cementerio denominado "ANTIGUOS POBLADORES", donde se encuentran los nichos de sus familiares, para su descanso final. de la Ciudad de Ushuaia, Provincia. de Tierra del Fuego,. Se extiende la presente al solo efecto de ser presentada ante la autoridad que así lo requiera.-

**Departamento Cementerio PARQUE DEL MAR
USHUAIA, 04 DE JUNIO DE 2009.-**

CESAR DANIEL MACIAS
Jefe Dpto. Cementarios
Dirección de Control Operativo
Subsecretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Ushuaia